



## DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADÍSTICA

RESOLUCIÓN NÚMERO **0477** DE 2019

( **01 ABR. 2019** )

*“Por la cual se modifica la Resolución No. 3098 del 26 de diciembre de 2018”*

### EL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADÍSTICA - DANE-

En ejercicio de las facultades legales y en especial de las que le confieren los artículos 208 de la Constitución Política, artículo 59 de la Ley 489 de 1998, artículo 6° del Decreto 262 de 2004, artículo 19 de la Ley 1816 de 2016 y la Resolución 2769 del 01 de noviembre de 2018, y

#### CONSIDERANDO:

Que el artículo 208 de la Constitución Política señala que corresponde a los directores de departamentos administrativos la formulación de las políticas atinentes a su despacho, dirigir la actividad administrativa y ejecutar la ley.

Que el numeral 3° del artículo 59 de la Ley 489 de 1998 *“Por la cual se dictan normas sobre la organización y funcionamiento de las entidades del orden nacional, se expiden las disposiciones, principios y reglas generales para el ejercicio de las atribuciones previstas en los numerales 15 y 16 del artículo 189 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones”*, dispone que corresponde a los departamentos administrativos, entre otras funciones, dictar las normas necesarias para el desarrollo de la ley.

Que el artículo 19 de la Ley 1816 de 2016 *“Por la cual se fija el régimen propio del monopolio rentístico de licores destilados, se modifica el impuesto al consumo de licores, vinos, aperitivos y similares, y se dictan otras disposiciones”* establece que el componente ad valorem de la base gravable del impuesto al consumo de licores, vinos, aperitivos y similares es el precio de venta al público por unidad de 750 cc, y debe ser certificado por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE anualmente sin incluir el impuesto al consumo o a la participación y garantizando la individualidad de cada producto.

Que el parágrafo 2° del precitado artículo faculta al Departamento Administrativo Nacional de Estadística - DANE para desarrollar todas las gestiones indispensables para determinar anualmente el precio de venta al público de licores, vinos, aperitivos y similares.

Que en cumplimiento de esta obligación el Departamento Administrativo Nacional de Estadística - DANE expidió la Resolución No. 2769 del 01 de noviembre de 2018, *“Por la cual se adopta la metodología para la elaboración de la certificación de precio de venta al público de licores, vinos, aperitivos y similares”*.

Que atendiendo a lo establecido en el artículo 19 de la Ley 1816 de 2016, el Departamento Administrativo Nacional de Estadística - DANE expidió la Resolución No. 3098 del 26 de diciembre de 2018, *“Por la cual se expide la certificación de precio de venta al público de licores, vinos, aperitivos y similares para el año 2019”*.

Que el Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE adelanta procesos continuos de recolección de información en búsqueda de garantizar la producción, disponibilidad y calidad de información estadística estratégica, realizando constantemente análisis, revisión, control y seguimiento de los procesos de producción estadística. En este sentido, el Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE efectuó operativos especiales de recolección de información relacionada con el precio de venta al público de licores, vinos, aperitivos y similares.



## DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADÍSTICA

RESOLUCIÓN NÚMERO **0477** DE 2019

( **01 ABR. 2019** )

*"Por la cual se modifica la Resolución No. 3098 del 26 de diciembre de 2018"*

Que de conformidad con los resultados de los operativos especiales de recolección mencionados anteriormente, se evidenciaron elementos adicionales para realizar el cálculo de la certificación del precio de venta al público de licores, vinos, aperitivos y similares de algunos productos certificados mediante la Resolución No. 3098 del 26 de diciembre de 2018.

Que adicionalmente, en desarrollo de los procesos de análisis, revisión, control y seguimiento a las operaciones estadísticas, la Dirección de Metodología y Producción Estadística pudo constatar que existieron inconsistencias en los valores reportados por algunas de las fuentes consultadas durante el 2018. Estas inconsistencias se encuentran debidamente expuestas en el informe técnico presentado por el Director de la Dirección de Metodología y Producción Estadística, mediante oficio número 2019313002705-3 del 01 de abril de 2019.

Que en virtud de lo anterior, se hace necesario modificar la certificación del precio de venta al público de licores, vinos, aperitivos y similares de cuarenta y dos (42) productos, los cuales fueron certificados mediante la Resolución número 3098 del 26 de diciembre de 2018.

Que en mérito de lo expuesto,

### RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO. Modificación.** Modificar la certificación de Precio de Venta al Público de Licores, Vinos, Aperitivos y Similares – PVPLVA para el año 2019 de los siguientes productos señalados por la Resolución No. 3098 del 26 de diciembre de 2018. Por lo tanto, la certificación de Precio de Venta al Público de Licores, Vinos, Aperitivos y Similares – PVPLVA para el año 2019 de los productos objeto de la modificación, será la siguiente:

No	Registro Sanitario INVIMA	Código DANE	Nuevo Código DANE	Nombre Bebida Alcohólica	Precio de venta al público por unidad de 750 cc, sin incluir ICO
638	INVIMA 2018L-0009458	L-0009458-01	241311100286	Old Parr 18 Years Old Blended Scotch Whisky	169.413
1939	INVIMA 2009L-0004649	L-0004649-01	242001303461	Vino Tinto Damana	59.719
1944	INVIMA 2009L-0004663	L-0004663-01	242001303481	Vino Tinto Cosecha Marca Tábula	113.892
2026	INVIMA 2010L-0004820	L-0004820-05	242001303878	Vino Waterstone Cabernet Sauvignon Napa Valley Reserve	116.247
2027	INVIMA 2010L-0004820	L-0004820-07	242001303880	Vino Waterstone Napa Valley Merlot	53.210
2028	INVIMA 2010L-0004821	L-0004821-03	242001303889	Vino Z - 52 Agnes ' Vineyard Old Vine Zinfandel Lodi	54.622
2035	INVIMA 2010L-0004832	L-0004832-01	242001303909	Vino Tinto Crianza Marca Pagos De Araiz	74.812
2037	INVIMA 2010L-0004833	L-0004833-01	242001303913	Vino Blanco Fillaboa	86.630
2061	INVIMA 2010L-0004884	L-0004884-03	242001304008	Vino Vs Tempranillo Marca Murúa	100.421
2103	INVIMA 2010L-0004974	L-0004974-01	242001304146	Vino A To Z Chardonnay Oregon	53.075
2104	INVIMA 2010L-0004974	L-0004974-02	242001304147	Vino A To Z Pinot Gris Oregon	59.963
2105	INVIMA 2010L-0004974	L-0004974-03	242001304148	Vino A To Z Oregon Pinot Noir	56.374

**DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADÍSTICA****RESOLUCIÓN NÚMERO 0477 DE 2019****( 01 ABR. 2019 )***“Por la cual se modifica la Resolución No. 3098 del 26 de diciembre de 2018”*

No	Registro Sanitario INVIMA	Código DANE	Nuevo Código DANE	Nombre Bebida Alcohólica	Precio de venta al público por unidad de 750 cc, sin incluir ICO
2106	INVIMA 2010L-0004974	L-0004974-06	242001304151	Vino A To Z Rose Oregon	53.237
2107	INVIMA 2010L-0004974	L-0004974-07	242001304152	Vino A To Z Riesling Oregon	53.491
2256	INVIMA 2011L-0005258	L-0005258-02	242001304574	Vino Ciu Ciu Rosso Piceno Doc Superiore	54.537
2257	INVIMA 2011L-0005258	L-0005258-05	242001304577	Saggio Marche Igo Sangiovese Marca Ciu Ciu	51.721
2258	INVIMA 2011L-0005258	L-0005258-08	242001304580	Arbinus Verdicchio Dei Castelli Di Jesi Dop Classico Marca Ciu Ciu	43.494
2439	INVIMA 2011L-0005641	L-0005641-03	242001305153	Vino Bianco Falerio Dop Ciu Ciu	39.402
2440	INVIMA 2011L-0005641	L-0005641-05	242001305155	Vino Lacrima Di Morro D ´ Alba Dop Marca Ciu Ciu	49.736
2860	INVIMA 2013L-0006584	L-0006584-01	242001306621	Vino Blanco Atlantik	60.393
2861	INVIMA 2013L-0006585	L-0006585-01	242001306622	Vino Tinto Aclys Crianza	74.942
2963	INVIMA 2013L-0006759	L-0006759-01	242001306893	Vino Tinto Crianza Albret	34.869
2965	INVIMA 2013L-0006759	L-0006759-04	242001306896	Vino Tinto Albret Garnacha	43.153
3100	INVIMA 2014L-0006994	L-0006994-01	242001307220	Vino Hiedler Grüner Veltliner Loss	49.579
3196	INVIMA 2014L-0007183	L-0007183-01	242001307527	Vino Mandolin Chardonnay Monterey	56.981
3307	INVIMA 2014L-0007364	L-0007364-07	242001307833	Vino Piemonte Doc Cortese Marca Villadoria	47.293
3308	INVIMA 2014L-0007364	L-0007364-08	242001307834	Vino Piemonte Barbera Doc Rosso Senatore Primo Marca Villadoria	42.038
3309	INVIMA 2014L-0007364	L-0007364-09	242001307835	Vino Piemonte Barbera Doc Marca Villadoria	42.114
3310	INVIMA 2014L-0007365	L-0007365-01	242001307836	Vino Espumoso Lambrusco Di Sorbara Amabile Doc Marca Cantina Di Carpi E Sorbara	42.707
3372	INVIMA 2014L-0007449	L-0007449-03	242001307978	Vino Rosado Schiava Igt Delle Dolomiti Marca Gaierhof	70.462
3373	INVIMA 2014L-0007449	L-0007449-04	242001307979	Vino Blanco Chardonnay Trentino Doc Marca Gaierhof	53.262
3611	INVIMA 2015L-0007872	L-0007872-01	242001308674	Vino Isabella Blanco Seco	7.353
3758	INVIMA 2016L-0008189	L-0008189-01	242001309192	Vino Rosado Aoc Aop Cotes De Provence Les Jolies Filles Rose Marca Les Jolies Filles Rose	102.799
3760	INVIMA 2016L-0008200	L-0008200-01	242001309197	Vino Blanco Verdejo D O Rueda Selección Especial Marca Mocén	58.288
3761	INVIMA 2016L-0008200	L-0008200-02	242001309198	Vino Blanco D O Rueda Marca Mocén	51.508
3833	INVIMA 2016L-0008364	L-0008364-05	242001309491	Vino Gruner Veltliner Marca Dancing Coyote	45.558
3874	INVIMA 2016L-0008484	L-0008484-03	242001309657	Viura Vino Blanco Marca Rioja Vega	24.724
3882	INVIMA 2016L-0008504	L-0008504-01	242001309703	Prosecco Extra Dry Sior Piero- Marca V8+	41.989



DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADÍSTICA

RESOLUCIÓN NÚMERO 0477 DE 2019

( 01 ABR. 2019 )

"Por la cual se modifica la Resolución No. 3098 del 26 de diciembre de 2018"

No	Registro Sanitario INVIMA	Código DANE	Nuevo Código DANE	Nombre Bebida Alcohólica	Precio de venta al público por unidad de 750 cc, sin incluir ICO
3924	INVIMA 2017L-0008595	L-0008595-01	242001309878	Vino Tinto Tempranillo Marca Marqués De Reinosa.	39.919
3925	INVIMA 2017L-0008595	L-0008595-02	242001309879	Vino Tinto Crianza Marca Marqués De Reinosa.	64.950
3951	INVIMA 2017L-0008654	L-0008654-03	242001309984	Vino Blanco D. O. Rias Baixas Crianza Sobre Lías Marca La Val.	126.453
3981	INVIMA 2017L-0008731	L-0008731-01	242001310129	Vino Abadal 5 Merlot Marca Abadal	62.593

**ARTÍCULO SEGUNDO. Ámbito de Aplicación.** La certificación que se expide a través del presente acto administrativo de carácter general se realiza en cumplimiento de lo señalado por el artículo 19 de la Ley 1816 de 2016.

**ARTÍCULO TERCERO. Publicidad.** Se ordena la publicación de la presente Resolución en la página web del Departamento Administrativo Nacional de Estadística - DANE.

**ARTÍCULO CUARTO. Vigencia.** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su publicación y hasta el 31 de diciembre del 2019.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,**

Dada en Bogotá D.C



JUAN DANIEL OVIEDO ARANGO  
Director  
Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE